

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE. 24SE/2016	Nº DECRETO
	<b>AREA DE CONTRATACION</b>		

**DECRETO:**

Visto expediente número 24SE/2016 del Área de Contratación, relativo al **contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte**, y, teniendo en cuenta el informe emitido por los servicios de contratación, conformado por la Asesoría Jurídica, y emitido informe del Interventor General en funciones de fecha 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Acordar la **segunda prórroga del contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Eco parque Norte**, adjudicado a la ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GRANADA (ASPROGRADES), con efectos desde el 19 de agosto de 2020 hasta el 19 de agosto de 2021.

**SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 108.900 euros** correspondiente a esta prórroga con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria nº 0203 16221 2270622, denominada Gastos Personal Ecoparque, del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con el siguiente desglose:

Año 2020...36.300 euros.

Año 2021...72.600 euros.

**TERCERO .-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Manuel Olivares Huertas  
Delegado de Empleo, Emprendimiento, Turismo y Comercio  
Cuarto Teniente de Alcalde  
Alcalde en Funciones  
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

